MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCAY ALIMENTACIÓN

10659

ORDEN APA/1874/2006, de 5 de junio, por la que se publica la resolución de la convocatoria de libre designación anunciada por Orden APA/1285/2006, de 20 de abril.

De conformidad con los artículos 20.1.c de la Ley 30/1984, de 2 de agosto de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y el 38.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado.

Este Ministerio acuerda hacer pública la resolución total de la convocatoria de libre designación anunciada por Orden APA/1285/2006, de 20 de abril, según Anexo adjunto a la presente Orden

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, significándose que en este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, de confor-midad con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992.

Madrid, 5 de junio de 2006.-La Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, P. D.(Orden APA/1603/2005 de 17 de mayo), el Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación, Santiago Menéndez de Luarca y Navia-Osorio.

ANEXO

Libre designación Orden APA/1285/2006, de 20 de abril

Puesto adjudicado:

Orden: 1. Denominación: MAPA. Dirección General de Ganadería. Subdirección General de Vacuno y Ovino. Subdirector General. NI:30. G: A. Localidad: Madrid.

Puesto Cese

Denominación: Dirección General de Ganadería. Subdirección General de Vacuno y Ovino. Subdirector General. NI: 30 MO: AG. Localidad: Madrid.

Datos Personales:

Apellidos y nombre: Fernández García de Vinuesa, Antonio. NRP: 0260565646 A0102. Cuer.Esc.: 0102. Grado: 28. Grupo: A.

Puesto adjudicado:

Orden: 2. Denominación: MAPA. Dirección General de Ganadería. Subdirección General de Sanidad Animal. Subdirector General Adjunto. NI: 29. G: A. Localidad: Madrid.

Puesto Cese:

Denominación: Dirección General de Ganadería. Subdirección General de Sanidad Animal. Jefe Servicio Red Alerta Sanitaria Veterinaria. NI: 26.MO: AG. Localidad: Madrid.

Datos Personales:

Apellidos y nombre: García Muro, Emilio Luis. NRP: $2514396357\ A0102$. Cuer.Esc.: 0102. Grado: 26. Grupo A.

Puesto adjudicado:

Orden: 3. Denominación: MAPA. Dirección General de Ganadería. Subdirección General de Ordenación y Buenas Practicas Ganaderas. Subdirector General. NI: 30. G: A. Localidad. Madrid.

Puesto Cese:

Denominación: Dirección General de Ganadería. Subdirección General de Ordenación y Buenas Practicas Ganaderas. Subdirector General. NI: 30. MO: AG. Localidad: Madrid.

Datos Personales:

Apellidos y nombre: Robles Martínez, Juan Antonio. NRP: $0040630657\ A0100$. Cuer.Esc: 0100. Grado: 28. Grupo: A.

Puesto adjudicado:

Orden: 4. Denominación: MAPA. Dirección General de Industria Agroalimentaria y Alimentación. Unidad de Apoyo. Secretario de Director General. NI: 16. G: CD. Localidad: Madrid.

Puesto Cese:

Denominación: Dirección General de Industria Agroalimentaria y Alimentación. Unidad de Apoyo. Secretario de Director General. NI: 16. MO: AG. Localidad: Madrid.

Datos Personales:

Apellidos y nombre: Hernández Martín, Rosa María. NRP: 0654301646 A6032. Cuer.Esc: 6032. Grado: 16. Grupo: D.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

10660

RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombra funcionaria de carrera del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado.

Por Orden APU/2392/2005, de 1 de julio (BOE del 22), fueron convocadas pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, mediante el sistema de concurso –oposición, en el marco del proceso de consolidación del empleo temporal, en el ámbito del Ministerio de Justicia y sus Organismos Autónomos.

La Resolución de 20 de febrero de 2006, de esta Secretaría General para la Administración Pública (BOE del 7 de marzo siguiente) hizo pública la relación definitiva de los aspirantes que superaron el proceso selectivo.

Comprobada por el Ministerio de Justicia la documentación aportada por la aspirante aprobada y adjudicado destino a la misma, vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las citadas pruebas selectivas y verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Bases de la Convocatoria.

Esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.c) del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril, publicado en el B.O.E. n.º 96 del día 20, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Justicia, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionaria de carrera del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado a la aspirante aprobada que se relaciona en el Anexo de esta Resolución, con expresión del destino que se le adjudica.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionaria de carrera deberá prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de su destino en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.-De acuerdo con lo establecido en el artículo 5.2 del Decreto 315/1964, de 7 de febrero, por el que se aprueba la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, con la redacción dada